Outlook

CPE No. 15-9-2025-024595 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 20/11/2025 20:12
Para Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena.edu.co>
CC Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>; Carlos Andres Hernandez Ramirez <chernandezr@sena.edu.co>; Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena.edu.co>; Erika Natalia Alarcon Suarez <eralarcon@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (995 KB)

C.E.(FRM) - 15-9-2025-024595-(15)- NELLY ANDREA MEDINA CASAS DESIGNACIÓN COM.tif; COMITE 5 LOG 1 JURIDICA (6).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-024595 - NIS 2025-0.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-024595-(15)---NELLY ANDREA MEDINA CASAS-DESIGNACIÓN COMITÉ E.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2025-024595	2025-02-527373	11/20/2025 8:10:43 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

15-9514

Sogamoso

Doctora:
Nelly Andrea Medina Casas
Abogada líder de contratación CIMM
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
namedina@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura.” Lote 4 y 5

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como MC-BYC-CIMM-033-2025

Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes
LUGAR
SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False
DESDE HASTA
Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm

Cordialmente,

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E)
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM

Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

15-9514

Sogamoso

Doctora:
Nelly Andrea Medina Casas
Abogada líder de contratación CIMM
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
namedina@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura." **Lote 4 y 5**

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como **MC-BYC-CIMM-033-2025**
Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes	SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False	Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm	

Cordialmente,

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM

Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM

Outlook

CPE No. 15-9-2025-024593 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 20/11/2025 20:07
Para Angela Maria Holguin Maldonado <amholguin@sena.edu.co>
CC Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>; Carlos Andres Hernandez Ramirez <chernandezr@sena.edu.co>; Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena.edu.co>; Erika Natalia Alarcon Suarez <eralarcon@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (973 KB)

C.E.(FRM) - 15-9-2025-024593-(15)- ANGELA MARÍA HOLGUÍN MALDONADO DESIGNACIÓ.tif; C.I.(FRM)-9-2025-024593-(15)---ANGELA MARÍA HOLGUÍN MALDONADO-DESIGNACIÓN COM.html; COMITE 3 LOG 1 ANGELA (6).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-024593 - NIS 2025-02-.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2025-024593	2025-02-527371	11/20/2025 8:06:11 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

15-9514

Sogamoso

Ingeniera:
Angela María Holguín Maldonado
Apoyo ambiental
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
amholguin@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura.” Lote 4 y 5
Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo

contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como MC-BYC-CIMM-033-2025

Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes
LUGAR
SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False
DESDE HASTA
Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm

Cordialmente,

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E)
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM

Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

15-9514

Sogamoso

Ingeniera:
Angela María Holguín Maldonado
Apoyo ambiental
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
amholguin@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura." Lote 4 y 5

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como **MC-BYC-CIMM-033-2025**
Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes	SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False**	Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm	

Cordialmente,

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM
Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM

Outlook

CPE No. 15-9-2025-024594 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 20/11/2025 20:09
Para Ricardo Edixson Giraldo Holguin <regiraldo@sena.edu.co>
CC Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>; Carlos Andres Hernandez Ramirez <chernandezr@sena.edu.co>; Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena.edu.co>; Erika Natalia Alarcon Suarez <eralarcon@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (970 KB)

C.E.(FRM) - 15-9-2025-024594-(15)- RICARDO EDIXSON GIRALDO HOLGUÍN DESIGNACI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-024594-(15)---RICARDO EDIXSON GIRALDO HOLGUÍN-DESIGNACIÓN CO.html; COMITE 4 LOG 1 RICARDO (6).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-024594 - NIS 2025-02.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2025-024594	2025-02-527372	11/20/2025 8:08:16 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

15-9514

Sogamoso

Ingeniero:
Ricardo Edixson Giraldo Holguín
Apoyo SST
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
regiraldo@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura.” LOTE 4 Y 5
Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los

estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como MC-BYC-CIMM-033-2025

Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes
LUGAR
SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False
DESDE HASTA
Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm

Cordialmente,

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E)
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM

Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

15-9514

Sogamoso

Ingeniero:
Ricardo Edixson Giraldo Holguín
Apoyo SST
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
regiraldo@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura." LOTE 4 Y 5

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como **MC-BYC-CIMM-033-2025**
Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes	SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False**	Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm	

Cordialmente,

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM

Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM

Outlook

CPE No. 15-9-2025-024592 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 20/11/2025 20:04
Para Gustavo Adolfo Díaz Camargo <gadiazc@sena.edu.co>
CC Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>; Carlos Andres Hernandez Ramirez <chernandezr@sena.edu.co>; Nelly Andrea Medina Casas <namedina@sena.edu.co>; Erika Natalia Alarcon Suarez <eralarcon@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (994 KB)

C.E.(FRM) - 15-9-2025-024592-(15)- GUSTAVO ADOLFO CAMARGO DÍAZ DESIGNACIÓN C.tif; C.I.(FRM)-9-2025-024592-(15)---GUSTAVO ADOLFO CAMARGO DÍAZ-DESIGNACIÓN COMITÉ.html; COMITE 1 LOG SUPERVISOR (4).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-024592 - NIS 2025-02.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2025-024592	2025-02-527366	11/20/2025 8:02:49 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

15-9514

Sogamoso

Ingeniero:
Gustavo Adolfo Camargo Díaz
Coordinador de Formación Académica
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
gadiazc@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura.” Lote 4 y 5
Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los

estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como MC-BYC-CIMM-033-2025
Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes
LUGAR
SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False
DESDE HASTA
Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm

Cordialmente,

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E)
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM

Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

15-9514

Sogamoso

Ingeniero:
Gustavo Adolfo Camargo Díaz
Coordinador de Formación Académica
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
gadiazc@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de formación del centro industrial de mantenimiento y manufactura." Lote 4 y 5

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como **MC-BYC-CIMM-033-2025**
Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes	SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43562743&isFromPublicArea=True&isModal=False**	Del 20 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm	

Cordialmente,

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

proyectó: Carlos Andrés Hernandez Ramírez Abogado apoyo gestión contractual CIMM

Aprobó: Andrea Medina Casas líder de contratación CIMM